



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 027-2019-R

Lambayeque, 9 de enero de 2019

#### VISTO:

El expediente N° 6389-2018-SG-UNPRG, presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando licencia a cuenta de vacaciones; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento indicado en la parte visto la Dra. María Rosario Verástegui León, Decana de la Facultad de Enfermería, solicita licencia a cuenta de vacaciones periodo – año 2016, por el lapso de ocho días, a partir del 17 al 23 de diciembre del año en curso, asimismo precisa que durante su ausencia se quedará encargada del Decanato la Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva;

Que, a través Oficio N° 2161-2018-OGRRHH, de fecha 31 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, manifiesta que la recurrente cuenta con vacaciones acumuladas correspondientes al año 2016 el cual vencen en diciembre del 2018 según Informe N°1690-2018-OEED-OGRRHH;

Que, la Resolución N° 014-2018-R, de fecha 05 de enero del 2018, suspende y acumula vacaciones a los docentes que ocupen cargos directivos en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** en vía de regularización, licencia a cuenta de vacaciones pendientes de gozo a la Dra. **MARÍA ROSARIO VERÁSTEGUI LEÓN**, Decana de la Facultad de Enfermería, a partir del 17 al 23 de diciembre del 2018.

2° **ENCARGAR**, el Decanato de la Facultad de Enfermería a la Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva, desde el 17 al 23 de diciembre del 2018.

3° **Encargar** a la Oficina General de Recursos Humanos para que a través de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria controle el otorgamiento, suspensión o acumulación de vacaciones de la docente en mención.

4° **Dar** a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Recursos Humanos, Facultad de Enfermería, interesada, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
Dr. MERCEDES CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

/mesr

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
LAMBAYEQUE  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector